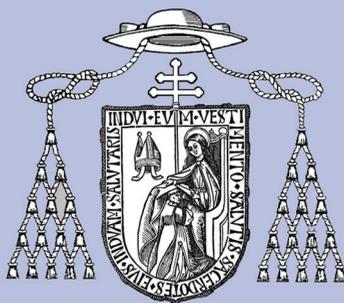


BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

-El camino a recorrer, el 7 de febrero.....	35
-Sembrar, el 14 de febrero.....	36
-La misericordia, el 21 de febrero.....	38
-De actualidad, el 28 de febrero.....	39

II. Homilías

-Jornada de la vida consagrada, el 2 de febrero.....	41
--	----

Secretaría General

I. Decretos:

-Aprobación de Estatutos:	
-Hermandad del Santísimo Cristo del Gran Poder, de Villamuelas.....	43
-Hermandad de Nuestra Señora del Carmen, de Villamuelas.....	44
-Otros decretos:	
-Erección canónica de una Casa Religiosa del Instituto Religioso Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento, en Illescas.....	45

<i>II. Nombramientos.....</i>	46
-------------------------------	----

Año CLXX - Núm. 2

Febrero 2016

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS

EL CAMINO A RECORRER

Escrito dominical, el 7 de febrero

Dice san Marcos: “Se ha cumplido el tiempo y está cerca el reino de Dios. Convertíos y creed en el Evangelio” (Mc 1, 15). Son palabras que nos recuerdan el inicio del camino cuaresmal; se nos invita a ir hacia el Reino de Dios; y el “convertirse” es volverse hacia otro horizonte, es caminar por otra senda. ¿Qué camino tenemos que recorrer? El que recorre Jesucristo. Curiosamente Jesús recorre el camino de Adán en sentido contrario. Pero, a diferencia de Adán, Cristo es efectivamente “como Dios”. Es lo que quería ser Adán.

Ahora bien, este ser como Dios, la condición divina de Jesucristo, es su ser hijo: por eso está en estrecha relación con el Padre. “El Hijo no hace nada por sí mismo”: he aquí por qué Cristo, que es verdadero Dios, no se aferra a su autonomía ni a su poder y querer ilimitados. Por eso decimos que el camino que hace Jesús es distinto del de Adán: se hace enteramente dependiente y se convierte en siervo. De este modo, Cristo puede descender hasta la mentira de Adán, hasta la muerte, y así instaurar la verdad y dar la vida.

Así pues, Jesús se torna el nuevo Adán con que la humanidad comienza de nuevo. Es lo que se nos ofrece al inicio de la Cuaresma: restablecer las relaciones con Dios y con los demás adecuadamente. Cristo tiene poder para hacerlo, si nosotros aceptamos su alianza, su amistad. Sus brazos extendidos en la cruz, que permanecen ininterrumpidamente abiertos para nosotros, son la expresión de una amistad franca. La cruz, lugar de su obediencia, convirtió así en el verdadero árbol de la vida. De este árbol no vienen palabras

de tentación, sino de amor verdadero, palabras de obediencia, proponiendo Jesús su docilidad al Padre como espacio de libertad. La cruz, en efecto, es el árbol de la vida que se torna accesible de nuevo.

En la Pasión de Cristo, el Señor ha colocado la cruz como verdadero eje sobre el que de nuevo se sostiene el mundo. La cruz y la resurrección han colocado para nosotros en el jardín de nuestro Edén el árbol de la Eucaristía, de permanente vida y que nos invita a recibir el fruto de la verdadera vida. La Eucaristía, así, no puede ser un simple cumplir con un precepto. Significa comer el árbol de la vida, significa recibir al Señor crucificado, es decir, afirmar su forma de vida, su obediencia y asentimiento al Padre. Recibir la Eucaristía significa acoger el amor y la misericordia de Dios, que es nuestra verdad, y admitir nuestra dependencia de Dios, que no supone para nosotros una dependencia extraña como no lo es el hijo, la relación filial con su Padre. No. Esta dependencia es, en realidad, libertad.

¡Ojalá que este tiempo de Cuaresma nos ayude a salir de nuestra obstinación, a retirar la sospecha de que unirnos a Dios es malo para nosotros, y suprimir la mentira que supone nuestra “autodeterminación”, que es desmesura! ¡Ojalá que nos asista Él para encaminarnos al árbol de la vida, que es nuestra norma y nuestra esperanza! En Él encontraremos la misericordia y por Él seremos “misericordiosos como el Padre de los cielos”. Eso será convertirnos y creer en el Evangelio.

SEMBRAR

Escrito dominical, el 14 de febrero

Dios lleva sembrando desde el inicio de la humanidad; Jesucristo sale a sembrar cada día, desde que nació como Hijo de Dios encarnado. Mostró la importancia del sembrador, de la semilla (la Palabra de Dios) y de la tierra que recibe a ésta. Con frecuencia, sin embargo, nosotros no sembramos, sino que “desparramamos”. Es más, a menudo nos oponemos a que la siembra pueda ser posible e incluso destruimos la posibilidad de que, con la semilla, pueda haber cosecha para que muchos –en exceso– no mueran de hambre. Y mueren justamente, porque existe hambre.

“Es un escándalo –dijo Papa Francisco– que haya todavía hambre en el mundo”. Manos Unidas no se acostumbra a que exista hambre, cuando puede haber abundancia o alimento suficientes para todo el planeta. Los proyectos de Manos Unidas luchan contra el hambre. Sí, contra el hambre concreta, con personas concretas. Pero a la vez quieren sembrar en las conciencias la semilla de la justicia, de la necesidad de no pactar con la indignidad que

supone el hambre y sus secuelas: enfermedades, mala nutrición, que es fuente de epidemias y de males que nos sonrojarían si estuvieran todavía entre nosotros: raquitismo, tuberculosis y un largo etcétera.

Como Arzobispo de Toledo, Iglesia donde esta ONG no gubernamental católica y de voluntarios está y trabaja con eficacia, recuerdo a todos los párrocos y rectores de Iglesias o capillas que la colecta del 14 de febrero es “colecta imperada”, esto es, hay obligación de hacerla y mandarla a Manos Unidas de Toledo. El día 14 comienzan los domingos de Cuaresma en este año. Ocasión también propicia para traducir bien la primera de las “Obras de misericordia corporales”: “Dar de comer al hambriento”.

La misericordia no es contraria a la justicia. Por ello, es bueno predicar la justicia, porque hay injusticias que no desaparecen sin más, o con dar “una limosna”. Misericordia (=amor) quiero y no sacrificio”. Es Jesús quien toma esa frase del profeta Oseas, pero ampliándola a la medida de su propio amor. El amor de Dios, en efecto, alcanza su cumplimiento en el Hijo hecho hombre. Es preciso que cada uno de nosotros ratifique la alianza de modo más estable en la justicia y en la verdad.

En su Mensaje para la Cuaresma de 2016, el Papa dice: “Es siempre un milagro el que la misericordia divina irradie en la vida de cada uno de nosotros, impulsándonos a amar al prójimo y animándonos a vivir lo que la Tradición de la Iglesia llama las obras de misericordia corporales y espirituales”. Pero nuestra fe ha de traducirse en gestos concretos y cotidianos, destinados a ayudar a nuestro prójimo en el cuerpo y en el espíritu. Aquí hay uno muy concreto que nos propone Manos Unidas en esta campaña de 2016: nutrir a tantos hombres y mujeres, porque muchos mueren de hambre. Así que “Plántale cara al hambre: siembra”. En consecuencia, las mujeres y hombres de Manos Unidas están ya dispuestos a la acción de trabajar y animar a buscar financiación para los proyectos que tal parroquia o arciprestazgo ha asumido. Todo un ejercicio de puesta en acción de la caridad cristiana, dejando a un lado la indiferencia ante el dolor humano.

Sean todos esos voluntarios de Manos Unidas que tienen detrás el respaldo de su Iglesia. Ésta en 2015 nos ha regalado con tres documentos que han abierto las puertas de la esperanza: *Laudato sí'*, del Papa Francisco, que nos habla del cuidado de la “casa común”, la Tierra, cuyos “desperfectos” recaen en detrimento de los más pobres y descartados; *Misericordiae vultus*, convocatoria papal del Jubileo de la Misericordia de Dios; y *La Iglesia, servidora de los pobres*, una instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española sobre la crisis y el compromiso social de la Iglesia. Son muestras de la inquietud de los cristianos en cada Diócesis, lejos de esa estúpida pintada que apareció hace poco en una de nuestras parroquias. “Dejad de someter a la gente a una vida llena de ignorancia”. ¡Qué prepotencia y empecinamiento

en posturas rancias sobre la fe cristiana y los que seguimos a Jesucristo! Y además se atreve a decir a los católicos que somos ignorantes.

Vosotros, en este caso los voluntarios de Manos Unidas, sabéis bien que no es así, que salís de vosotros mismos en la lucha contra el hambre en el mundo. Muchas gracias a todos, a Manos Unidas y a cuantos secundáis sus proyectos de siembra en esta campaña 2016.

LA MISERICORDIA

Escrito dominical, el 21 de febrero

El Papa Francisco, en el libro-entrevista “El nombre de Dios es misericordia”, que acaba de aparecer, narra cómo en una Misa para enfermos, en la que reunió mucha gente ante la estatua de la Virgen de Fátima, estando él confesando, se acercó un señora muy mayor, cuando casi tenía que partir para una Confirmación. Era Obispo auxiliar de Buenos Aires y a la mujer, menuda y vestida de negro, le preguntó: “Abuela, ¿quiere confesarse? “Sí”, respondió. “Pero si usted no ha pecado”, dijo él, un poco en broma. Su respuesta fue rápida a ese comentario del Obispo auxiliar: “Todos hemos pecado”. “Pero quizá el Señor no la perdone...”, replicó él. Y ella dijo: “El Señor lo perdona todo”. “Pero ¿usted cómo lo sabe?”. “Si el Señor no lo perdonase todo –fue su respuesta-, el mundo no existiría”.

Lo que impresiona en la hondura de fe de esta mujer mayor es la seguridad con que afirma: Sin la misericordia, sin el perdón de Dios, el mundo no existiría, no podría existir. Y es verdad. Basta que profundicemos un poco. Nos daremos cuenta de que nadie hay que no necesite ser perdonado, acogido, comprendido, y empezar de nuevo. Esta Cuaresma, nos dice el Papa, hay que aprovecharla para empezar de nuevo o experimentar los cristianos lo que es la misericordia de Dios. “El nombre de Dios es misericordia”. Es tiempo de confesar nuestros pecados, de dejarnos de discusiones y nos lleguemos a los confesionarios o sedes penitenciales a recibir el perdón de Dios.

Quiere esto decir que no nos da ninguna seguridad pensar: yo me confieso con Dios, le pido perdón y ¡ya vale! No vale, porque no es eso lo que quiso Cristo; lo que quiso fue que es mejor para nosotros acercarnos a un sacerdote, que representa a Jesús, me pongo a mí mismo frente a él, que es arrodillarme frente a la Madre Iglesia, llamada a distribuir la misericordia de Dios. Y de ese modo, al confesar tus pecados, pones tu vida en las manos y el corazón de otro, que en ese momento actúa en nombre y por cuenta de Jesús. Y finaliza el Papa Francisco: “Si no eres capaz de hablar de tus errores con tu hermano sacerdote, ten por seguro que no serás capaz de hablar tampoco con Dios y

acabarás confesándote con el espejo frente a ti mismo”. Palabras muy certeras sin duda.

Pero en esta Cuaresma es preciso también que yo tenga más tiempo para Dios. En parroquias y otras iglesias estamos programando “24 HORAS PARA EL SEÑOR”. De ellas habla la Bula de convocatoria del Año de la Misericordia. Pregunta en tu parroquia, pues hemos de gustar la gracia de Dios y también la alegría de gozar con Él y de su amor. Porque estoy seguro que, inmediatamente, sentiremos que también nosotros podemos amar y perdonar y acercarnos a los demás. Ahí están las obras de misericordia, las que se refieren a las necesidades más materiales y las que tienen más que ver con el ámbito de la interioridad del ser humano.

Estas famosas “Obras de misericordia” son muy válidas también en este tercer milenio. En opinión del Papa, son actuales y válidas... y necesarias. Nos ayudan a abrirnos a la misericordia de Dios, nos sirven de examen de conciencia y a pedir la gracia de entender que, sin misericordia, la persona no puede hacer nada y que “el mundo no existiría”, como decía la viejita que el Papa Francisco conoció confesó en 1992, siendo Obispo auxiliar de Buenos Aires.

DE ACTUALIDAD

Escrito dominical, el 28 de febrero

En los momentos que la sociedad española está viviendo de incertidumbres, inquietudes sociales, gobierno en funciones, negociaciones para decidir qué vendrá después, se me ocurre no dar recetas o consejos de actuación política para los católicos. No es mi cometido como Obispo; los fieles laicos tienen suficiente capacidad para saber qué han de hacer. Otra cosa es mostrar principios de la Doctrina Social de la Iglesia, que ayuden a tener criterios de actuación. El curso pastoral 2015-2016, además, tiene en conocer mejor la Doctrina Social de la Iglesia uno de sus ejes importantes.

El concilio Vaticano II nos invita en primer lugar, cuando tratamos de fe y política, a marcar bien las diferencias entre religión y actividad política. Ésta consiste básicamente en el conjunto de instituciones y actividades que se ordenan a promover, organizar y dirigir la convivencia social, en favor del bien general de los ciudadanos. Como cualquier otra actividad de este mundo, la política es fruto de la razón humana, de la experiencia histórica compartida y la colaboración de muchas personas e instituciones, no sólo de los políticos “profesionales”. En cuanto actividad humana que tiene que ver con el bien de la comunidad social, la política tiene que estar regida por unos principios morales. La sociedad española, ¿tiene claro en estos momentos esos principios morales

objetivos? ¿Lo tienen nuestros políticos? Aquí surgen dudas inquietantes.

La fe cristiana es la respuesta personal a lo que Dios nos ha revelado en Jesucristo, con unos contenidos que vienen del testimonio de los Apóstoles, conservados y transmitidos mediante la Tradición de la Iglesia. El cristiano con fe se relaciona, pues, con el Dios vivo y personal, manifestado en Jesús, sus dones y sus promesas. De aquí que las pautas y los modelos morales de compromiso como hijos de Dios y como ciudadanos del mundo vienen justamente de Cristo.

¿Están, pues, enfrentadas la política y la fe? No necesariamente. Es verdad que entre ambas existe una dialéctica, esto es, no hay entre ellas una entera coincidencia, y en ocasiones muy poca. Por eso, no hay ningún partido político católico. Pero los católicos pueden hacer de la actividad política una actividad digna y objetivamente aceptable. Para ello han de tener en cuenta la dignidad de la persona, la libertad de conciencia y religiosa, el derecho de los padres a educar a sus hijos como ellos quieran y elijan; también si se trabaja por el bien común y se evita el puro interés e ideología de grupo; si se evita el escándalo de hacer del adversario político un enemigo personal a eliminar socialmente. Es éste un listón demasiado alto para muchos, pero condición necesaria si queremos una verdadera democracia, fundada en la verdad de las cosas y no en la mentira partidista.

Los cristianos como miembros de la sociedad y de sus instituciones, intervienen en política como cualquier otro. Pero han de tener en cuenta las sugerencias, aspiraciones y valoraciones morales que nacen de su fe cristiana, porque algunos asuntos de la vida social pertenecen a la vez a la esfera de lo político y a la esfera de lo religioso o lo moral. Así ocurre, por ejemplo, con la familia, la enseñanza, el trabajo, la justicia social, la atención a los enfermos y a los ancianos. Y un largo etcétera, porque son realidades comprendidas en el bien social que tienen que ser promovidas desde la política, dejando a un lado la ideología de los partidos políticos. Además, todas ellas forman parte de la vida personal y social; contienen igualmente aspectos religiosos y morales que afecta, como es lógico, a la fe, y a la conciencia moral de los cristianos, y quedan dentro de la competencia y solicitud de la Iglesia.

¿Tiene en cuenta nuestros políticos estas características de la actividad política, no partidaria? Confieso que muchas veces parece que no es así, creando problemas innecesarios a la sociedad civil, que, como en otras ocasiones he afirmado, en muy débil en España. Por desgracia, también ocurre lo mismo en tantos y tantos cristianos, a la hora de su participación social y política en nuestra sociedad.

II. HOMILÍAS

JORNADA DE LA VIDA CONSAGRADA

S. I. Catedral Primada, 2 de febrero

La Jornada Mundial de la Vida Consagrada, y de modo singular en la Clausura del Año dedicado a los que sois en la Iglesia, “profecía de la Misericordia”, tiene doble razón de ser: por lo que sois en la Iglesia y lo que representáis. La tarea urgente de llevar a los jóvenes que lleguen a tener los mismos sentimientos de Jesús (cf. Flp 2, 5; VC, 65), no os puede hacer olvidar, queridos consagrados, que en el problema de la crisis vocacional es vital sentir en vosotros que no habrá tal crisis allí donde hay consagrado capaces de transmitir, mediante su propia testimonio, la belleza de la consagración. Pero pasa lo mismo en la vocación de esposos o en la promoción de nuevas vocaciones al sacerdocio ministerial. Si hay testimonio de esposos, casados en el Señor, si hay sacerdotes que vivan con intensidad su ministerio, habrá vocaciones.

Por lo demás, la vida pujante de la Iglesia es posible si, cada día uno vuelve a descubrirse con alegría como discípulo del Señor. He aquí lo que llena un corazón. Las cosas que acontecieron en Jerusalén, empezaron en Galilea. También nuestra vida de seguimiento de Jesús empezó en una “Galilea”. Es el encuentro con el Señor, que jamás se olvida. Es preciso muchas veces “peregrinar a Galilea”, esto es, recobrar la memoria de aquel encuentro, de aquel estupor, y reanudar el camino desde allí siguiendo a Jesucristo, la salvación de Israel”, la redención de Jerusalén.

El Papa Francisco no se cansa de repetir que es hermosa la vida consagrada, tesoro de la Iglesia, enraizada en la vocación bautismal. Tal vez puede decirse que el Año de la Vida Consagrada se prolonga en el Año de la Misericordia. El lema “la vida consagrada, profecía de la Misericordia”, apunta, a mi entender, por ahí. El Papa, como cada Obispo en su Iglesia, ha abierto la Puerta de la Misericordia, para que todos en la Iglesia nos abramos al don de Dios misericordioso y llevemos esa misericordia divina a nuestros hermanos.

Pero hemos de ser conscientes de algo que con frecuencia olvidamos: ser pobres, ser humildes, ser misericordiosos no parece algo que lleve al éxito. Si nosotros no tenemos el corazón abierto al Espíritu Santo, parecerán tonterías. Si no tenemos el corazón abierto y si no hemos saboreado aquella consolación del Espíritu Santo, que es la salvación de Cristo, esto de ser pobres, o misericordiosos no se entiende. Recibir y ser portadores de la Misericordia no es posible sin una paulatina transformación de nuestro corazón en mansedumbre y humildad al estilo de Cristo y su corazón. Tenemos que ser “iconos de misericordia de Dios!” Expresión bonita, pero exigente.

Icono significa “imagen”. Ser Icono de Alguien como Dios, como Jesucristo, ser “icono de la misericordia del Padre” significa que a través de mi limitada inteligencia, con mi presencia no grandiosa yo lleve a los demás a pensar en Jesucristo, o al Padre de los cielos. “Misericordiosos como el Padre”. Los que pintan iconos saben que la imagen que pintan no tiene palabra propia, sino, por ser alusión al misterio salvador, ser portavoz de Dios. Ya sé que Dios en Jesucristo lo puede todo, pero Él ha querido hacerse palpito y ternura tomándose a mí o a ti para acercarnos a cada generación. Tú, como consagrado/a, estás llamado a ser este anuncio de Dios a través de un carisma particular que el Espíritu Santo ha suscitado en su Iglesia. No hace mucho que leí algo que me agradó: cada familia religiosa narra a su manera única e irrepetible ese rostro misericordioso del Señor, que tal vez se estaba oscureciendo o desdibujando en la conciencia viva del Pueblo de Dios. ¿Acaso no es necesario que se oiga hoy entre nosotros aquellas palabras de la parábola de Jesús “No debías también tú tener compasión de tu compañero, como yo me compadecía de ti”? (Mt 18, 33). Son la queja de Cristo por no perdonar de corazón a los hermanos. Jesús afirma aquí, además, que la misericordia no es sólo el obrar del Padre, sino que ella se convierte en criterio para saber quiénes son realmente sus hijos.

Estamos llamados entonces a vivir de misericordia, porque a nosotros se nos ha aplicado misericordia (cf. MV, 9) Y no son pocos los retos para la vida consagrada a la hora de ser esa parábola viva de la misericordia de Dios. Son muchas las escenas inhumanas que a diario hemos de ver, el dolor que tantos hermanos han de soportar. Ante ello ni la indiferencia, ni la huida ni la inhibición son la respuesta. Todo lo contrario, hemos de ser el recordatorio viviente de la ternura de Dios, que nos manifestó Jesús con una de las más bella de sus parábolas.

El Papa Francisco nos invita a ser ese rostro misericordioso como Iglesia y, en ella, como consagrados y consagradas. “Es determinante –dice el Santo Padre- para la Iglesia y para la credibilidad de su anuncio que ella viva y testimonie en primera persona la misericordia. Su lenguaje y sus gestos deben transmitir misericordia para penetrar en el corazón y motivarlas a reencontrar el camino de vuelta al Padre” (MV, 12).

Termino con un apasionante texto de Juan Pablo II en *Vita Consecrata*, 76: “La búsqueda de la belleza divina mueve a las personas consagradas a velar por la imagen divina deformada en los rostros de tantos hermanos y hermanas, rostros desfigurados por el hambre, rostros desilusionados por promesas políticas; rostros aterrorizados por la violencia diaria e indiscriminada; rostros angustiados de menores; rostros de mujeres ofendidas y humilladas; rostros cansados de emigrantes que no encuentran digna acogida; rostros de ancianos sin las mínimas condiciones para una vida digna. La vida consagrada muestra de este modo, con la elocuencia de las obras, que la caridad (=misericordia) divina es fundamento y estímulo del amor gratuito y operante.

SECRETARÍA GENERAL

I DECRETOS

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que con fecha del pasado día 19 de noviembre nos presenta la Hermandad del “Santísimo Cristo del Gran Poder” con domicilio social en la Iglesia Parroquial de “Santa María Magdalena”, de Villamuelas (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del “Santísimo Cristo del Gran Poder” de Villamuelas (Toledo) según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 19 de noviembre de 2015, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, en su advocación de “Nuestra Señora de las Angustias”, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 5 de febrero de 2016.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que con fecha del pasado día 19 de noviembre nos presenta la Hermandad de “Nuestra Señora la Virgen del Carmen” erigida canónicamente el 5 de abril de 2003 y con domicilio social en la Iglesia Parroquial de “Santa María Magdalena”, de Villamuelas (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de “Nuestra Señora la Virgen del Carmen”, de Villamuelas (Toledo) según la nueva redacción aprobada en Asamblea General celebrada el 19 de noviembre de 2015, y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, en su advocación de “Nuestra Señora de las Angustias”, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 5 de febrero de 2016.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la solicitud que nos ha sido presentada por la Superiora Provincial del Instituto Religioso de Derecho Pontificio «Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento», solicitando nuestra autorización para establecer canónicamente una Casa de su Instituto en nuestra Archidiócesis, en la parroquia de “Santa María” de Illescas (Toledo), Plaza Vicente Aleixandre nº. 3, 2º C, destinada a residencia de una Comunidad donde vivir su propio carisma según sus Constituciones.

Habiendo previamente formalizado un contrato de trabajo apostólico la Superiora Provincial y el Sr. Cura Párroco de la parroquia de Santa María de Illescas, donde constan los derechos y obligaciones, y contando así mismo con el informe favorable del Sr. Delegado de Vida Consagrada.

Por las presentes, concedemos nuestra licencia para que el Instituto Religioso “Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento” puedan erigir canónicamente una Casa Religiosa en dicho domicilio y con los fines mencionados.

Esta erección lleva consigo, a norma del canon 608 del Código de Derecho Canónico, el derecho de Oratorio en el que se celebre y esté reservada la Santísima Eucaristía, observadas fielmente las disposiciones canónicas (cc. 1223-1225 y 938) y las normas litúrgicas vigentes, que sea el verdadero centro de la vida de la Comunidad.

Dado en Toledo, a 23 de febrero de 2016.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 2 de febrero:

-D. David Jesús Muñoz González, vicario parroquial de la parroquia de “Patrocinio de San José”, de Talavera de la Reina.

Con fecha 27 de febrero:

-D. Wenceslao Carlos Flores Gómez, miembro del Consejo Presbiteral Diocesano en representación del arciprestazgo de Los Navalmorales.

-D. Daniel García del Pino, miembro del Consejo Presbiteral Diocesano en representación del arciprestazgo de Puente del Arzobispo.

-D. Juan Pedro Sánchez Gamero, archivero-bibliotecario adjunto del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Toledo, Primada de España.